

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — N° 5081  
 EDICION DE 18 PAGINAS  
 AF. REPE. LOS DIAS HABILES

MARTES, 29 DE NOVIEMBRE DE 1955

PARIFA REDUCIDA  
 CONCESION N° 1805  
 Reg. Nacional de la Propiedad  
 Intelectual N° 470.817

<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.</p>	<p><b>PODER EJECUTIVO</b></p> <p><b>INTERVENTOR FEDERAL</b>        Tte. Cnel. (S. R.) JULIO R. LOBO        Ministro de Gobierno, J. é I. Pública        Tte. Cnel. (S.R.) CELEDONIO A. SAMAMÉ        Ministro de Economía, F. y Obras Públicas        Dr. DARIO F. ARIAS        Ministro de Salud Pública y A. Social        Dr. JORGE J. BARRANTES</p>	<p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p>Bmé. MITRE N° 550        (Palacio de Justicia)        TELÉFONO N° 4780</p> <p><b>Director</b>        Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Art. 4°.— Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1°.— Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°.— SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°.— Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11°.— Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°.— Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°.— Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1°.— Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2°.— Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de Enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año .....	2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual .....	\$ 7.50
" Trimestral .....	15.00
" Semestral .....	30.00
" Anual .....	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios .....	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles .....	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo .....	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas .....	80.—	6.— cm.				
Licitaciones .....	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades .....	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances .....	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros: ampliaciones, notificaciones, substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

M. de Econ. N° 675 del 18/11/55	— Fija precios máximos para la venta de carne vacuna .....	4259
" " " " 676 " "	— Dispone la ampliación de partidas del Presupuesto de Administración de Vigilancia de Salta .....	4259
M. de Gob. N° 677 " "	— Amplía el art. 1° del decreto 619, especificando que las funciones de Interventor Municipal son en la Comuna de la localidad de Iruya .....	4259
" " " " 678 " "	— Aprueba Resolución dictada por la Escuela Nocturna de E. Comerciales "Hipólito Yrigoyen" 1960 al 1970	
" " " " 679 " "	— Autoriza para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de Flia. de la Enc. de la Oficina de Registro Civil de la localidad de San José de Orquera .....	4270
" " " " 680 " "	— Efectúa movimiento de personal de Policía .....	4270
" " " " 681 " "	— Efectúa movimiento de personal de Policía .....	4270
" " " " 682 " "	— Liquidada partida a favor de la Habiilitación de Pagos del nombrado Ministerio .....	4271 al 1871
" " " " 683 " "	— Designa Juez de Paz Propietario en el Departamento de Molinos y Cachi .....	4271
M. de S. Púb. N° 684 " "	— Traslada personal de la Asistencia Pública .....	4271
M. de Gob. N° 685 " "	— Pone en posesión del mando gubernativo de la Provincia al titular del mismo, Teniente Coronel (S. R.) don Julio R. Lobo .....	4271
" " " " 686 " "	— Pone en posesión de la cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al titular de la misma Teniente Coronel (R.) don Celedonio A. Samamé .....	4271
" " " " 687 " 21/11/55	— Transfiere partida de la Ley de Presupuesto en vigencia .....	4271
" " " " 688 " "	— Transfiere partida para atender los gastos del Ministerio de Gobierno .....	4271 al 4272
" " " " 689 " "	— Dispone que el crédito reconocido por decreto 517 deberá ser liquidado por Tesorería General de la Provincia .....	4272
" " " " 690 " "	— Liquidada partida a favor de la firma E. Viñales y Cía. ....	4272
" " " " 691 " "	— Liquidada partida a favor de la firma B. A. Martínez .....	4272
" " " " 692 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Escribano Público Nacional don José D. Guzmán en el cargo de Escribano de Gobierno y designa en su reemplazo al Escribano Público Nacional don Raúl José Gyfia .....	4273
" " " " 693 " "	— Da por terminadas las funciones del Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de Iruya, don D. metria Martínez y designa en su reemplazo al señor Celso Cético Corbera .....	4273
" " " " 694 " "	— Aprueba la realización directa de los gastos detallados a fs. 1 por la Dirección General del Registro Civil .....	4273
" " " " 695 " "	— Dispone que el crédito reconocido por decreto 379 deberá ser liquidado por Tesorería General de la Provincia .....	4273
" " " " 696 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Juez de Paz Propietario de Apolinario Saravia, don Dardo Torres y designa en su reemplazo al señor Luis Tallo .....	4273
M. de Econ. N° 697 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Contador Nacional don Carlos A. Segón, como Asesor Contable de la Oficina de Contralor de Precios .....	4273
" " " " 698 " "	— Designa Interventor del Instituto Provincial de Seguros .....	4273
" " " " 699 " "	— Declara intervenida la Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y C. Mecánica y designa Interventor .....	4273
M. de Gob. N° 700 " 22/11/55	— Nombra Juez en lo Penal de 1ª Instancia 1ª Nominación al Dr. Hugo Atilio Ramacciotti .....	4273

## EDICTO DE MINAS

Nº 13096 — Exp. Nº 10.533—G— p.p. Julio E. Garcia Pinto...	
Nº 13081 — Solicitado por el señor Teófilo Basualdo — Expediente 100.768—B.	4273 al 4274
Nº 13066 — Solicitado por el señor Luis Roberto Garcia Pintos — Exp. 100.502—G—54.	4274
Nº 13060 — Mina "La Despreciada" — Expte. Nº 1187—W.	4274
Nº 13059 — Mina "Nuestra Señora de Luján — Exp. Nº 1183—H—	4274

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 13076 — Ferrnain Vazquez solicita otorgamiento de concesión de agua pública.	4274
Nº 13084 — Florencio Fernández Acevedo solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	4274
Nº 13061 — Margarita C. de Ortíz solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	4274 al 4275
Nº 13058 — Samuel Urburu solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	4275

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13110 — Yacimientos Petroliferos Fiscales—Licitación Pública Nº 181	4275
Nº 13103 — Intervención General de Suministros	4275
Nº 13102 — Yacimientos Petroliferos Fiscales—Licitación Pública Nº 177/55	4275
Nº 13085 — Administración General de Aguas.	4275
Nº 13083 — Administración de Viabilidad — Licitación Pública Nº 2— para la prestación de los servicios de transportes de pasajeros en automotor.	4275
Nº 13082 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 178/55.	4275
Nº 13078 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 179.	4275

## LICITACIONES PRIVADAS

Nº 12958 — Administración Gral. de Aguas de Salta — Para la adjudicación de la obra: Refacción tramo puente y canal de Hº Aº sobre Arroyo El Tigre — Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán).	4275
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

**SECCION JUDICIAL**

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13079 — De don Desiderio Guías o Gula.	
Nº 13074 — De don José Gasca.	4275 al 4276
Nº 13063 — De don Manuel Jorge Portocarrero.	4276
Nº 13052 — De don Manuel Maria Ayejes.	4276
Nº 13047 — De doña Francisca Aguiar.	4276
Nº 13042 — De doña Deidamia Medina de Portal.	4276
Nº 13041 — De don Servando Vicente Paz.	4276
Nº 13036 — De Sucesión Joseph Beaumont.	4276
Nº 13034 — De don José Manuel Roldán.	4276
Nº 13031 — De don Pedro Avendaño.	4276
Nº 13030 — De don Pastor Arapa.	4276
Nº 13028 — De doña Dolores Gonzalez de Fernandez y de doña Generosa Fernandez de Posadas.	4276
Nº 13026 — De doña Carlota Jerez.	4276
Nº 13024 — De don Juan Diplo.	4276
Nº 13023 — De doña Asunción Méndez de Gareca.	4276
Nº 13020 — De don José M. Villafañe y de doña Rosa Patricia Torán,	4276
Nº 13015 — De don Rafael Rivero.	4276
Nº 13006 — De don José Servando Calatayud.	4276
Nº 13003 — De don Ramón Farfán.	4276
Nº 12969 — De don Fernando Cardozo.	4276
Nº 12960 — De don Juan Isauro León.	4276
Nº 12903 — Del Dr. Luis Linares.	4276
Nº 12899 — De don Pedro Belsuzari Vila	4276

## TESTAMENTARIO:

Nº 13014 — Testamentario de doña Francisca Güemes de Arias.	4276 al 4277
Nº 12985 — Testamentario — De doña Patrocina Barroso o Patrocina Barroso de Maldonado.	4277

**POSESION DECENAL:**

Nº 13070 — Por Erasmo Flores. .... 4277

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 13106 — Por Jorge Raúl Decavi-Eduardo Flores vs. Juan Carlos Villamayor ..... 4277  
 Nº 13105 — Por Armando G. Orce — Saicha José Domingo vs. Pedro Matar ..... 4277  
 Nº 13104 — Por Armando G. Orce — Nesis Elias vs. María Lola Quiroga de Suárez ..... 4277  
 Nº 13093 — Por José Alberto Cornejo — Juicio Ejecutivo — O.M.A.S.R. Ltda. vs. Morales Manuel. .... 4277  
 Nº 13092 — Por José Alberto Cornejo — Juicio Preparación Vía Ejecutiva — Victor Esteban vs. Manuel Belisario Morales. .... 4277  
 Nº 13091 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Embargo Preventivo — Manuel M. Genovese vs. José Hilario Caro. .... 4277  
 Nº 13089 — Por Arturo Salvatierra — Preparación Vía Ejecutiva — Victor Esteban vs. Manuel Belisario Morales. .... 4277 al 4278  
 Nº 13088 — Por Armando G. Orce — Juicio: Pandiella Manuel Angel vs. Sanz Néllida R. de ..... 4278  
 Nº 13087 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Reivindicatorios Zigarán Miguel Angel vs. Salas Andrés, Cruz Mariano, Giron Antonio, Cruz Cristóbal y Arias Juana Ruiz de. .... 4278  
 Nº 13086 — Por Arturo Salvatierra — Ejecución Prendaria S. I. E. R. — S. R. L. vs. Casa Blanca S. R. L. .... 4278  
 Nº 13071 — Por Manuel C. Michel — Jesús Angel Peralta vs. Libero Martinotti. .... 4278  
 Nº 13068 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: Emilio Estivi S. R. Ltda. vs. Italo C. Yantorno. .... 4278  
 Nº 13035 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Embargo Preventivo Carim Abdala vs. Tomás Villagra Maciel. .... 4278  
 Nº 13050 — Por Martín Leguizamón — Crisanta Carrizo vs. Claudia Velarde por su hija menor Martín Carrizo. .... 4278  
 Nº 13019 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio López Ríos vs. Ambrosio Alemán. .... 4278 al 4279

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 13095 — Isidro García ..... 4279  
 Nº 13094 — Dolores Navarro c/ Roberto Aldo Glancotti. .. 4279  
 Nº 13007 — Nelly Olga Aguirre de Vaquer c/Hugo Norberto Vaquer. .... 4279  
 Nº 13005 — María Teresa Gutiérrez de López c/Isabel Flores y Martín Erazo. .... 4279  
 Nº 13004 — Rosa Yutrocic de Luco c/Oriando Luco. .... 4279  
 Nº 12995 — Forsyth Eric Mortimer vs. Echeverría Smith María Rosalia. .... 4279

**EDICTO DE QUIEBRA:**

Nº 13109 — Quiebra de Roque Ruiz ..... 4279

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATOS SOCIALES:**

Nº 13090 — Agronort Soc. de Resp. Ltda. .... 4279

**PRORROGA CONTRATO SOCIAL**

Nº 13099 — De la firma: Casa Bartoletti S. R. Ltda., ..... 4279 al 4280

**DISOLUCION DE SOCIEDADES:**

Nº 13108 — Sociedad Colectiva "Gammino, Conesa-Gammico". .... 4280 al 4281  
 Nº 13097 — De la firma: Compañía Minera de los Andes S. R. Ltda. .... 4281

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 13100 — De la firma: Hotel Salta S. R. Ltda. .... 4281  
 Nº 13080 — "Ramón y Gomory S. R. Ltda." ..... 4281

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 13072 — De Cesáreo Romero. .... 4281

**SECCION AVISOS**

**PAGO DE DIVIDENDOS**

Nº 13065 — Pago de dividendos a los Sres. accionistas de la Compañía Argentina de Seguros "La Regional". .... 4281

**ASAMBLEAS:**

Nº 13107 — De la Cooperativa Agraria del Norte Limitada, para el día 20 de Diciembre del corriente año ..... 4282  
 Nº 13101 — Del Coro Polifónico de Salta, para el día 11 de Diciembre del corriente año ..... 4282

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

..... 4282

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

..... 4282

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

..... 4282

**AVISO A LOS MUNICIPALIDADES**

..... 4282

## SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER  
EJECUTIVO

## DECRETO N° 675-E.

SALTA, Noviembre 18 de 1955.  
Expediente N° 3057—O—955.

—VISTO este expediente por el cual la Intervención de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, presenta el resultado de la encuesta realizada en procura de colocar en igualdad de condiciones a todos los abastecedores de la provincia para expender la carne vacuna, al público, a igual precio que el fijado para esta capital; y

## CONSIDERANDO:

—Que de la información producida por las comunas de la campaña a solicitud de la Oficina Contralor de Precios y Abastecimiento, acerca del tipo de carne de que se abastece la población y precios que se cobran, resulta que únicamente en la ciudad de Metán y en la localidad de Colonia Santa Rosa, se consume el tipo de ganado vacuno que se destina al faenamiento en esta capital;

—Que ello no obstante y siendo propósito de esta Intervención observar en sus disposiciones la objetividad y la generalidad que deben caracterizar las medidas de gobierno, por constituir el principio elemental de la ley, conviene establecer, para todo el territorio de la provincia, de carne vacuna en esta capital, siempre que los mismos precios autorizados para el expendio el tipo de ganado responda a la calidad y categoría "especial" y "primera";

—Por ello, y teniendo en cuenta los costos y fletes de transporte,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta.

## DECRETA:

Art. 1°.— Fíjense los siguientes precios máximos que se detallan a continuación, para la venta de carne vacuna puesta sobre mostrador al público, en todo el territorio de la provincia:

## TIPO ESPECIAL:

(La que se obtenga de ganado gordo de las Provincias del Sud y hasta con un cincuenta por ciento de hacienda gorda de invernada para la zona, que presenta una capa uniforme de grasa.)

## CARNE LIMPIA

DEL MATARIFE AL ABASTECEDOR O MINORISTA: puesta en el arco de este último \$ 3.83 el kg.

## DEL ABASTECEDOR AL PUBLICO:

Puchero, 700 grs. de hueso y 300 grs. de blanco \$ 3.95 el kg.

Asado, c/s. blando, pulpa, picana, jamón y matambre, \$ 4.60 el kg.

Lomo, limpio, filete tierna y costeletas \$ 5.60 el kg.

Lengua c/u. cruda \$ 4.50 el kg.

Riñones, c/u. \$ 1.80.

Sesos completos, \$ 3.00.

Corazón, el kilo, \$ 1.80.

Hígado, el kilo, \$ 1.80.

Panza, el kilo, \$ 1.90.

Patas, c/u. \$ 0.60.

Caras enteras de cabezas, \$ 4.30.

tripas gordas, el kilo, \$ 1.80.

Chinchulines, el kilo, \$ 2.00.

CATEGORIA PRIMERA: (La que se obtenga de ganado de cualquier procedencia o de la zona debiendo presentar una mediana capa de grasa).

Carne limpia del matarife al Abastecedor o Minorista puesta en el arco de este último \$ 3.70 el kg.

## DEL ABASTECEDOR AL PUBLICO:

Puchero, 700 grs. de hueso y 300 grs. de blanco, \$ 3.85 el kg.

Asado, c/s. blando, pulpa, jamón y matambre \$ 4.45 el kg.

Lomo, limpio tierna y costeletas \$ 5.45 el kg.

Lengua, c/u. cruda, \$ 4.50.

Riñones, c/u. \$ 1.80.

Sesos completos, \$ 3.00.

Corazón, el kilo, \$ 1.80.

Hígado, el kilo, \$ 1.80.

Panza, el kilo, \$ 1.90.

Patas, c/u. \$ 0.60.

Caras enteras de cabezas, \$ 4.30.

Tripas gordas, el kilo, \$ 1.80.

Chinchulines, el kilo, \$ 2.00.

Art. 2°.— Déjase establecido que el precio de las menudencias, de los distintos tipos de carne, del Matarife al Abastecedor, será de veintitres pesos moneda nacional (\$ 23.— m/n.) quedando incluido la totalidad de las mismas.

Art. 3°.— Toda infracción al presente Decreto o cualquier malobra que trate de desvirtuar sus senos propósitos, será penada de acuerdo a las sanciones establecidas en las leyes nacionales 12.830 y 12.983, 13.903 y ley provincial 1554 de represión del agio y la especulación.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Darío F. Arias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. Públicas.

## DECRETO N° 676-E.

SALTA, Noviembre 18 de 1955.

Expediente N° 2537—A—1915.

—VISTO este expediente por el que Administración de Viabilidad de Salta solicita, mediante Resolución N° 15.835, recaída en acta N° 477, la ampliación de partidas por la suma de \$ 150.000.— m/n.;

—Por ello y atento a lo informado por Contraduría General.

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta.

## DECRETA:

Art. 1°.— Dispónese la ampliación de partidas del Presupuesto de Administración de Viabilidad de Salta en la suma de \$ 150.000.— (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), de acuerdo a la siguiente discriminación:

## PARTIDAS A AUMENTAR:

Conservación Red Caminera Provincial

ZONA N° 1

Inciso 1— Item 2— Partida Princ.

a) 1— Parcial 1, \$ 150.000.—

## PARTIDAS A DISMINUIRSE:

ZONA N° 4

Inciso 1— Item 3— Partida Princ.

c) 1— Parcial 4, \$ 110.000.—

ZONA N° 5.

Inciso 1— Item 3— Partida Princ.

a) 1— Parcial 5, \$ 56.000.—

\$ 150.000.—

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Darío F. Arias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. Públicas.

## DECRETO N° 677-G.

SALTA, Noviembre 18 de 1955.

## —CONSIDERANDO:

—Que por Decreto N° 619 se designó Interventor de la localidad de Iruya al señor Cenilio Egidio Pochava, para llevar a cabo tal misión;

—Que en el mencionado Decreto se ha omitido hacer constar que tal medida es en la Municipalidad de Iruya;

—Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública  
En ejercicio del Mandato Gubernativo  
DECRETA:

Art. 1° — Ampliase el Art. 1° del Decreto N° 619 de fecha 16 del mes en curso, especificando que las funciones de Interventor Municipal son en la Comuna de la localidad de Iruya.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Eduardo Velarde

ES COPIA

JEROME FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

## DECRETO N° 678-G.

SALTA, Noviembre 18 de 1955.

Expediente N° 7504/55.

—VISTO este expediente en el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución N° 6 dictada con fecha 15 del mes en curso; y atento lo dispuesto en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública  
En ejercicio del Mandato Gubernativo  
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", dictada con fecha 15 del mes en curso, por la que dispone separar en forma definitiva de sus cátedras, con anterioridad al día de la fecha de la citada Resolución al señor LUIS RAMOS, profesor de Matemáticas con tres horas semanales en el curso

5º Año y a la señorita ANA MARIA GONZALEZ, profesora de Geografía con dos horas semanales en 5º Año.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CELEDONIO A. SAMAMÉ**  
Eduardo Velarde

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 679-G.**

SALTA, Noviembre 18 de 1955.

Expediente Nº 7498/55.

—VISTO este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil, solicita se autorice al señor Carlos Javier Saravia, para suscribir el acta de matrimonio de un familiar de la Encargada de la Oficina de San José de Orjuri (Dpto. Metán) señorita Luisa A. Alvarez; y encontrándose encuadrada la referida solicitud en las disposiciones de los artículos 29 y 70 de la Ley Nº 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente,

—Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

En ejercicio del Mando Gubernativo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase al señor CARLOS JAVIER SARAVIA, vecino hábil de la localidad de San José de Orquera (Dpto. Metán) para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de dicha localidad, señorita Luisa A. Alvarez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CELEDONIO A. SAMAMÉ**  
Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

**DECRETO Nº 680-G.**

SALTA, Noviembre 18 de 1955.

Expediente Nº 7483/55.

—VISTA la nota Nº 2452, de fecha 15 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

En ejercicio del Mando Gubernativo

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, con carácter de ascenso Oficial 1º (Personal Administrativo y Técnico) Sub-Tesorero General de Policía, al actual Oficial 4º (Personal Administrativo y Técnico) don GLOVIS IPARRAGUIRRE, a partir del día 1º de Diciembre próximo y en reemplazo de don Mario Alberto González Iriarte.

Art. 2º.— Déjase sin efecto el inc. a) del art. 1º del Decreto Nº 431 de fecha 31 de Octubre ppdo. en el que se trasladó al Comisario de 1ª categoría de Rosario de Lerma (Dpto. Rosario de Lerma), don ROBUSTIANO NUÑEZ, con anterioridad al día 1º de actual, a la Sub-Comisaría de San Bernardo de las Zorras (Dpto. Rosario de Lerma), en reemplazo de don Celso C. Díaz.

Art. 3º.— Acéptase la renuncia presentada por el Comisario de 1ª categoría de la Comisaría de Rosario de Lerma (Dpto. Rosario de

Lerma) don ROBUSTIANO NUÑEZ, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 4º.— Acéptase la renuncia presentada por el Sub-Comisario de 3ª categoría de la Sub-Comisaría de Antillas (Dpto. Rosario de la Frontera) don JOSE MARIA PADILLA, con anterioridad al día 16 del corriente.

Art. 5º.— Nómbrase Sub-Comisario de 3ª categoría de la Sub-Comisaría de Antillas (Dpto. Rosario de la Frontera) al señor JORGE ES-BES (Clase 1922 — Matr. 3.902.658) con anterioridad al día 16 del actual y en reemplazo de don José María Padilla.

Art. 6º.— Acéptase la renuncia presentada por el agente de la Comisaría de Rosario de la Frontera (Dpto. Rosario de la Frontera) don EMILIO AVELINO FIGUEROA, con anterioridad al día 1º del corriente.

Art. 7º.— Dánse por terminadas las funciones del agente plaza Nº 372 de la Guardia de Caballería don GERMAN FLORES, con anterioridad al día 16 del mes en curso (Expte. Nº 2478/G.).

Art. 8º.— Dánse por terminadas las funciones del agente plaza Nº 437 de la Comisaría de Servicio, don NICOLAS EUSTAQUIO BURGOS, con anterioridad al día 16 del corriente (Expte. Nº 3535/C.).

Art. 9º.— Dánse por terminadas las funciones del agente del Destacamento Policial Las Tienditas (Dpto. Cerrillos), don BASILIO GUERRA, con anterioridad al día 16 del mes en curso (expte. Nº 3535/C.).

Art. 10.— Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza Nº 394 de la Guardia de Caballería, don GERONIMO VILLAGRAN con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 11.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CELEDONIO A. SAMAMÉ**  
Eduardo Velarde

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

**DECRETO Nº 681-G.**

SALTA, Noviembre 18 de 1955.

Expediente Nº 7485/55.

—Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 2443, de fecha 14 de Noviembre en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

En ejercicio del Mando Gubernativo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Dánse por terminadas las funciones, al siguiente personal de Jefatura de Policía:

- a) EDUARDO SERRANO, Oficial Inspector del (Personal Superior de Seguridad y Defensa), con anterioridad al día 11 de Octubre ppdo. y por abandono de servicios;
- b) ESTEBAN LIBORIO HOMES, Sub-Comisario de 3ª categoría de La Isla (Dpto. Cerrillos), con anterioridad al día 16 del actual y por razones de mejor servicio;
- c) ALEJANDRO NEMECIO FIGUEROA, Sub-Comisario de 1ª categoría de La Caldera (Dpto. La Caldera), con anterioridad al día 16 del corriente y por razones de mejor servicio;
- d) CARLOS AMADO, Sub-Comisario de 3ª categoría de Vaqueros (Dpto. La Caldera), con anterioridad al día 16 del actual y por razones de mejor servicio;

e) VICTORIANO LETICIO CORTE, Sub-Comisario de 1ª categoría de Cerrillos (Dpto. Cerrillos), con anterioridad al día 16 del actual y por razones de mejor servicio;

Art. 2º.— Nómbrase Sub-Comisario de 3ª categoría de La Isla (Dpto. Cerrillos), al señor ERNESTO CANTA (Clase 1886 — Matr. 3878162) con anterioridad al día 16 del corriente y en reemplazo de don Esteban Liborio Homes.

Art. 3º.— Nómbrase Sub-Comisario de 1ª categoría de La Caldera (Dpto. La Caldera) al señor NATIVIDAD TEJERINA (Clase 1926 — Matr. 3.911.731) con anterioridad al día 16 del actual y en reemplazo de don Alejandro Nemeccio Figueroa.

Art. 4º.— Nómbrase Sub-Comisario de 3ª categoría de Vaqueros (Dpto. La Caldera) al señor MARIAÑO SALOMON PADILLA (Clase 1924 — Matr. 3.905.724), con anterioridad al día 16 del actual y en reemplazo de don Carlos Amado.

Art. 5º.— Suspéndese por el término de cinco (5) días, en el ejercicio de sus funciones, al agente plaza Nº 2 de la Comisaría Sección Primera, don JOSE ERIBERTO VILLEGAS, con anterioridad al día 1º del corriente.

Art. 6º.— Suspéndese, por el término de cinco (5) días en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al día 1º del actual, al agente plaza Nº 1 de la Comisaría Sección Primera, don SATURNINO CARRASCO.

Art. 7º.— Suspéndese por el término de tres (3) días, en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al día 1º del mes en curso, al agente plaza Nº 53 de la Comisaría Sección Primera, don FAUSTO ROSARIO ZAMBRANO.

Art. 8º.— Nómbrase Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa), al señor LORENZO JUSTINO VILLARREAL (Clase 1921 — Matr. 3.629.573), con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 9º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CELEDONIO A. SAMAMÉ**  
Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

**DECRETO Nº 682 G**

Salta, Noviembre 18 de 1955.

ORDEN DE PAGO ANUAL Nº 123

Expediente Nº 7509/55.

VISTO el decreto ley Nº 3 por el que se crea la Subsecretaría de Informaciones y Prensa de la Gobernación y atento los gastos que demandará el pago de personal de acuerdo a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por Tesorería General, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de VEINTIUN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 26/100 M/N. (\$ 21.054.26%), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades y para atender el pago de gastos en personal, con cargo de oportuna rendición de cuenta y con la im-

putación que a continuación se expresa: Anexo B, Inc. VII, Gastos en Personal, Ítem 1, Subsecretaría de Informaciones y Prensa que queda incorporado a la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**CELEDONIO A. SAMAMÉ**  
Eduardo Velarde

ES COPIA  
RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 683 G**

Salta, noviembre 18 de 1955.

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública  
En ejercicio del Mando Ejecutivo  
D E C R E T A :

Art. 1º — Designanse JUECES DE PAZ PROPIETARIO, en las localidades que seguidamente se detallan.

a) DEPARTAMENTO DE MOLINOS:

- 1) MOLINOS: al señor FAUSTO CARDOZO.  
2) SECLANTAS: al Sr. ANDRONICO GUZMAN

b) DEPARTAMENTO DE CACHI:

- 1) PAGOYASTA: al Sr. BONIFACIO ACORJA

Art. 2º — Designase Juez de Paz Suplente de GENERAL GUEMES, al señor PEDRO GREGORIO CAMPOS PEREZ.

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**CELEDONIO A. SAMAMÉ**

Eduardo Velarde

ES COPIA  
RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 684 S**

Salta, 18 de noviembre de 1955.  
Expediente Nº 20.639.55.

Visto este expediente y atento lo informado por la Oficina de Personal del Departamento del rubro con fecha 10 del corriente.

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública  
En ejercicio del Mando Ejecutivo  
D E C R E T A :

Art. 1º — Trasládase, con anterioridad al día 1º de noviembre en curso, al Auxiliar 3º — Jefe de Chóferes de la Asistencia Pública — don NESTOR HUGO SAN JUAN para que preste servicios con igual categoría, en Rayos X de la Dirección de Medicina Asistencial, de acuerdo a su pedido, quedando en consecuencia sin efecto la sobreasignación de \$ 200, que venía percibiendo como Jefe de Chóferes.

Art. 2º — El actual Auxiliar 2º Chófer de la Asistencia Pública, don LUIS EMLIANO CARRIZO, se desempeñará como Jefe de Chóferes de la citada dependencia, fijándose por tal motivo una sobrasignación mensual de \$ 500, a contar desde el 1º de noviembre en curso, con imputación al Anexo E, Inciso I, Gastos en Personal, Principal a) 4, Parcial 2) 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**CELEDONIO A. SAMAMÉ**

Tte. Cnel. (S.R.)

FERDINANDO M. VIRGILI

Es copia

Martín A. Sánchez

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO Nº 685 G**

Salta, 18 de noviembre de 1955.

Habiendo regresado de la ciudad de Tucumán e, Excmo. señor Interventor Federal de la Provincia, teniente coronel (SR) don Julio R. Lobo

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública  
En ejercicio del Mando Ejecutivo  
D E C R E T A :

Art. 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, al titular del mismo, teniente coronel (SR) don JULIO R. LOBO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
Eduardo Velarde

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 686 G**

Salta, 18 de noviembre de 1955.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Pónese en posesión de la Carrera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al titular de la misma, teniente coronel (R) don CELEDONIO ALBERTO SAMAMÉ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**CELEDONIO A. SAMAMÉ**

Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 687—G.**

SALTA, Noviembre 21 de 1955.—  
Expte. Nº 7507/55.—

VISTO este expediente en el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Criyoyen", solicita transferencia de Partidas; y atento lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, transfírase la suma de QUINIEN TOS PESOS M/N. (\$ 500.—) del Anexo D — Inciso VII — Item II — OTROS GASTOS — Principal a) 1 — Parcial 15 "Energía Eléctrica", para reforzar el crédito del Parcial 37 "Servicios de desayuno e merienda", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
Celedonio A. Samamé  
Dario F. Arias

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 688—G.**

SALTA, Noviembre 21 de 1955.—

Expte. Nº 7280/55.—

VISTO el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública solicita transferencia de partidas a fin de poder atender debidamente los gastos del mismo, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Transfírese, la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/N. (\$ 9.200.— m/n), para atender los gastos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, en la siguiente forma y proporción:

Del Anexo "D" — Inciso I — Item 12 —	
Principal a) 1 — Parcial:	
1 Adhesiones	\$ 7.000.—
13 Conservación de vehículos	" 2.000.—
14 Conservaciones varias	" 200.—
	<hr/>
	\$ 9.200.—

Para reforzar los parciales del mismo Anexo é Inciso de la Orden de Pago Anual Nº 49 de la Ley de Presupuesto en vigencia:

7 Comunicaciones	\$ 3.500.—
16 Conservación de instalaciones	" 1.700.—
39 Útiles, Libros, Imp. y Enc.	" 4.000.—
	<hr/>
	\$ 9.200.—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.—

Art. 3º — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
Celedonio A. Samamé  
Dario F. Arias

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 689—G.**

SALTA, Noviembre 21 de 1955.—

Expte. Nº 7338/55.—

VISTO el decreto Nº 517, de fecha 8 del mes en curso, por el que se dispone reconocer un crédito en la suma de \$ 32.465.38, a favor de la Municipalidad de Metán para que a su vez haga efectivo dicha suma a favor de la Empresa Constructora Meluso & De Bez S. R. L., en concepto de pavimentación de varias ca-

lles de dicha ciudad; y atento lo informado por Contaduría General,

mado por Contaduría General de la Provincia a fs. 19 de estos obrados.

cesidad; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Dispónese que el crédito reconocido por decreto N° 517, de fecha 8 del actual, por la suma de TREINTA Y OCHO MIL OCHA TROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 38 100 M.N. (\$ 38.465.38), deberá ser liquidado por Tesorería General de la Provincia previa intervención de Contaduría General, a favor de la MUNICIPALIDAD DE METAN con cargo de rendir cuenta y para que a su vez haga efectiva dicha suma a la Empresa Constructora Meluso & Di Bez S. R. L., con imputación al Anexo G — Inciso Único — Deuda Pública — Principal 8 — Créditos Reconocidos al 4/11/55, de la Ley de Presupuesto vigente N° 1698/54.—

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por Tesorería General, la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 99,100 m.n. (\$ 95.99) a favor de la firma B. A. MARTINEZ debiendo imputarse dicho gasto al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 7 "Ley N° 1888/55" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 1º — Apruébase la realización directa de los gastos detallados a fs. 1 de estos obrados, por la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, por un importe total de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 60 100 M.N. (\$ 9.825.60 m.n.).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, inscribese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, inscribese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 60 100 M.N. (\$ 9.85.60 m.n.), a favor de la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, con cargo de rendir cuenta y para la atención de las erogaciones de que trata el Art. 1º con las siguientes imputaciones al Anexo C— Inciso V— OTROS GASTOS de la Ley de Presupuestos vigente N° 1698/54, Orden de Pago Anual N° 38: Principal a) 1— Parcial 33 \$ 2.225,60; Principal b) 1— Parcial 17 \$ 1.600.—

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
**Celedonio A. Samamé**

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
**Celedonio A. Samamé**

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
**Celedonio A. Samamé**

Es copia  
RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

ES COPIA  
RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

Art. 3º — Comuníquese publíquese inscribese en el Registro Oficial y archívese.

**DECRETO N° 692—G.**

Salta, Noviembre 21 de 1955.  
Expediente N° 7536 55.  
Visto la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Público Nacional, don JOSE D. GUZMAN, en el cargo de Escribano de Gobierno, a partir del día 21 del actual; y designase en su remplazo al Escribano Público Nacional, don RAUL JOSE GOYTIA, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.  
Art. 2º Comuníquese, Publíquese, inscribese en el Registro Oficial y archívese.

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
**Celedonio A. Samamé**

Es copia  
RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

Es copia  
RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 693—G.**

Salta, Noviembre 21 de 1955.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Dánsese por terminadas las funciones del Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de Iruya, don DEMETRIO MARTINEZ; y designase en su remplazo al señor CENSO CELESTINO CORBERA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, inscribese en el Registro Oficial y archívese.—

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
**Celedonio A. Samamé**

ES COPIA  
RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO N° 695 —G.**  
**ANEXO G — ORDEN DE PAGO N° 126**  
SALTA, Noviembre 25 de 1955.

Expediente N° 6281.55.—  
VISTO el decreto N° 379, de fecha 26 de Octubre ppdo. por el que se dispone reconocer un crédito en la suma de \$ 905.95 a favor de la Municipalidad de Metán, en concepto de pavimentación frente local que ocupa la Escuela General Belgrano de dicha localidad; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 10 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Dispónese que el crédito reconocido por decreto N° 379, de fecha 26 de octubre ppdo. por la suma de NOVECIENTOS CINCO PESOS CON 95/100 (\$ 905.95) deberá ser liquidado por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General a favor de la MUNICIPALIDAD DE METAN, con cargo de rendir cuenta y para que a su vez haga efectiva dicha suma a la Empresa Constructora Meluso y Di Bez S.R.L. con imputación al Anexo G Inciso Único Deuda Pública Principal 3 Parcial 8 Créditos reconocidos al 4/11/55 de la Ley de Presupuesto vigente N° 1698/54.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, inscribese en el Registro Oficial y archívese.

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
**Celedonio A. Samamé**

ES COPIA  
RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 694—G.**

Salta, Noviembre 21 de 1955.  
Expediente N° 7355 55.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil, eleva liquidaciones por la suma total de \$ 9.825.60, gasto efectuado con motivo de la adquisición de diversos elementos de trabajo de urgente necesidad,

**DECRETO N° 690—G.**  
SALTA, Noviembre 21 de 1955.—  
Expte. N° 7417.54.—

VISTO el decreto N° 13.561/55, por el que se reconoce un crédito en la suma de \$ 3.772.84 m.n. a favor de la firma E. Viñales y Cia., por el concepto de reintegro del 50% de los impuestos del inmueble que ocupa la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", durante el año 1954; por ello, encontrándose el presente caso incluído en la Ley N° 1883/55 y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la firma E. VIÑALES Y CIA., la suma de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 84/100 MO. NEDA NACIONAL (\$ 3.772,84 moneda nacional); debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G — inciso Único — Deuda Pública— Principal 3 — Parcial 7 — Ley 1888/55, de la Ley 1888/55, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, inscribese en el Registro Oficial y archívese.

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
**Celedonio A. Samamé**

Es copia  
RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 691—G.**

**ANEXO G— Orden de Pago N° 125.**

Salta, Noviembre 21 de 1955.  
Expediente N° 6190/54.

Visto el crédito reconocido por decreto N° 13.549/55, en la suma de \$ 939.90 m.n., a favor de la firma B. A. Martínez, por el concepto de honorarios de trabajo de urgente necesidad,

**DECRETO N° 696 G**

Salta, 21 de noviembre de 1955.

Expediente N° 7523/55

VISTO la renuncia interpuesta,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública  
RESUELVE:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Juez de Paz Propietario de Apolinario Saravia, don DARDO TORRES y designase en su reemplazo al señor LUIS TALLO, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 2° — Comuníquese públicamente, insértese en el Registro Oficial y archívese—

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
Celedonio A. Samamé

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO N° 697 E**

Salta, 21 de noviembre de 1955.

VISTO la renuncia presentada,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Contador Nacional don CARLOS A. SEGON, como Asesor Contable de la Intervención de la Oficina del Contralor de Precios y Abastecimiento e Interventor interino de la misma, y dásese las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° — Encárgase interinamente del despacho de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, mientras dure la ausencia de su titular, al Sub-Director de la misma, señor JOSE MARTIN RISSO PATRON.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
Dario F. Arias

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 698 E**

Salta, noviembre 21 de 1955.

Visto el informe presentado por el Encargado del Despacho de la Intervención del Instituto Provincial de Seguros, e impidiéndole sus otras tareas oficiales la prosecución del plan de trabajos proyectados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA:

Art. 1° — Designase interventor del Instituto Provincial de Seguros, al Contador Nacional don CARLOS A. SEGON.

Art. 2° — Dáse las gracias por los servicios prestados como Encargado del Despacho de la Intervención en el Instituto Provincial de Seguros, al señor Rafael A. Palacios.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
Dario F. Arias

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 699 E**

Salta, 21 de noviembre de 1955.

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Intervención Federal hacer extensivo a todas las reparticiones el examen de la gestión por ellas cumplida,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA:

Art. 1° Declárase intervenida la DIRECCION DE ESTADISTICA, INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y COMPILACION MECANICA.

Art. 2° — Designase Interventor de la Repartición citada en el artículo 1°, al señor ALEJANDRO GAUFFIN, quien ejercerá esas funciones con carácter ad-honorem y con retención del cargo de Subsecretario de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese públicamente, insértese en el Registro Oficial y archívese—

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
Dario F. Arias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 700 G**

Salta, noviembre 22 de 1955.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase Juez en lo Penal de 1° Instancia, 1° Nominación al doctor HUGO ATILIO RAMACCIOTTI.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO**  
Celedonio A. Samamé

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**EDICTOS DE MINAS**

N° 13096

Solicitud de permiso de cateo para sustancia de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes, presentada por el Dr. Julio Enrique García Pinto, en expediente N° 10533-G el día nueve de febrero de 1954 — Horas once y veinticinco minutos. —

La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona solicitada ha sido registrada en la siguiente forma. Señor Jefe. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón N° 1 de la mina "ROSARIO" expediente 1696-S-49 y se miden 1000 metros al Sud, y 3.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y se-

gún el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico mayo 31 de 1955. Hector Hugo Elías. Salta, 24 de agosto de 1955. VISTO. La conformidad manifestada por el recurrente de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados, previa vista al Sr. Fiscal de Estado. Raúl J. Valdez Sub-delegado a cargo de la Delegación. Salta, 5 de setiembre de 1955. En la fecha notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. R. Maioli. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 24 de noviembre de 1955. Marco Antonio Ruiz Morero, Escribano de Minas.

e) 25/11 al 9/12/55

N° 13081 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "SANTA VICTORIA" EN EXPEDIENTE N° 10768 — "B" PRESENTADO POR EL SEÑOR TEOFILO BASUALDO EL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE 1954 HORAS NUEVE Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS

La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma. PARTIENDO DE FALCA DE HORNILLOS, (formada por la confluencia de los rios Hornillos y Acoyte), se miden 1.000 metros al Este, para llegar al punto de partida P.P. y allí se miden las siguientes líneas. P.P. — A — de 5.000 metros Este, A—B— de 4.000 metros Sud, B—C— de 5.000 metros Oeste — y C.P.P. de 4.000 metros Norte, cerrando así la superficie de 2.900 hectáreas solicitadas.— Señor Jefe. La zona solicitada se superpone aproximadamente en 467 hectáreas al cateo tramitado en expte. 2164—C—53, 620,1 hectáreas a la mina "Ana Maria" expte. 1417—A—44 que anda por lo tanto una superficie libre aproximadamente de 888,9 hectáreas.— Sección Topografía, agosto 18 de 1955.— Ing. José M. conformidad manifestada por el interesado de lo Torres — Salta, Septiembre 27 de 1955.— La conformidad informada por Registro Gráfico, por Escribanía regístrese en "registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.

Confecciónese y publíquese los edictos en el

BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía.— Tengase al señor Hector Saa con domicilio en la calle Entre Ríos 575, en el carácter invocado.— Notifíquese al interesado y entréguese los edictos ordenados.

Cumplida la publicación, notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2 por certi-

ficada con aviso de retorno adjuntado un ejemplar de la publicación.— Dr. Luis Victor Outes a cargo de la Delegación.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Noviembre 21 de 1955.—  
MARCO ANTONIO RUIZ MORENO — Escribano Secretario.

e) 23/11 al 0/12/55

Nº 13036 — SOLICITUD DE FERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES EN EX-EJECENTE Nº 100.52 —G— 54 PRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO GARCIA PINOS EL DIA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS ONCE.—

La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.

La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 3 de la pertenencia Nº 2 de la Mina "EMILIA" expediente 1697 —S— 49, y desde aquí se midieron 500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el que se midieron 1000 metros al Este, 5000 metros al Sud, 4000 metros al Oeste, 5000 metros al Norte y por último 3000 metros al Este para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra parte de la nombrada mina "EMILIA" cuyos derechos deberá el recurrente respetar.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1716.— Debe el peticionante expresar su conformidad, si así lo estuviere, con la ubicación efectuada.— REGISTRO GRAFICO, diciembre 9 de 1954.— Héctor Hugo Elías— A lo que se proveyó: Salta, Agosto 10 de 1955.— VISTO: La conformidad manifestada por el interesado a fs. 12 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en Registro de Exploraciones el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confecciónese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al señor Fiscal de Estado y al interesado y entréguense los edictos ordenados.— Repóngase.— RAUL J. VALDEZ.— Subdelegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, 16 de Noviembre de 1955.— MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.—

e) 18/11 al 1º/12/55.—

Nº 13060 — EDICTO DE MINAS. — Expediente Nº 1187—W—mina "La Despreciada". — La Delegación de la Autoridad Minera Nacional,

notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Delegado Nacional de Minas. — Ricardo Arredondo, constituyendo domicilio en esta ciudad calle Ituzaingó Nº 162 por mis propios derechos y por los de mis socios

señores Agustín y Albert Aragones, casados, industriales, mayores de edad, a U.S. digo: Que en Expte. Nº 1956, de esta Delegación, corre agregado el poder que me tienen conferido los señores Aragones. — Dejamos expresa constancia que somos industriales químicos, con fábrica establecida en la Capital Federal calle Chielana Nº 3444. Que por todo ello venimos a solicitar se nos conceda la mina "La Despreciada" Expte. Nº 1187—W— Dpto. Los Andes. Es justicia. — R. Arredondo. — Recibido en Escribanía de Minas, hoy once de Febrero de 1955, siendo horas once. — M. A. Ruiz Moreno. Señor Delegado Nacional de Minas. — Ricardo Arredondo, en el expediente Nº 1187—W— Mina La Despreciada, a U.S. digo: Que con el objeto de llenar los requisitos expresados a fs. 116 de lo expresar: el nombre del dueño de la mina solicitada: Compañía Internacional de Bórax. Nombre de la mina: La Despreciada. — Mineral: Bórax. — Deja así expresado lo exigido por el art. 154 del Código de Minería. — Será justicia. R. Arredondo. — Recibido en Escribanía de Minas, hoy trece de Abril de 1955, siendo horas diez y cincuenta y cinco minutos. — Corresponde número de cargo noventa y nueve. — M. A. Ruiz Moreno. — Salta, Abril 14 de 1955.

Regístrese el escrito de fs. 116, 117 y esté proveído en "Registro de Minas" y se proveerá Publíquese edictos en la forma y por el término que establece el artículo 118 y 119 del Código de Minería. — Raúl J. Valdez. — En 13 de Abril de 1955 se registró lo ordenado en "Registro de Minas Nº 2" folio 295/6. — M. A. Ruiz Moreno.

—Lo que se hace saber a sus efectos.

--SALTA, Junio 15 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 17, 28/11 y 7/12/55.

Nº 13019 — EDICTO DE MINA: EXPEDIENTE Nº 1183 - "H" - MINA DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LUJAN", DEPARTAMENTO LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR RICARDO ARREDONDO. — La Autoridad Minera Nacional, Salta, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones por reman a la.— Dejamos expresa constancia que somos industriales químicos, con fábrica y proveídos, dice así: Señor Delegado Nacional. — Ricardo Arredondo, constituyendo domicilio legal en esta ciudad calle Ituzaingó Nº 162, por mis propios derechos y por los de mis socios señores Agustín y Alberto Aragones, casados, industriales, mayores de edad, a U. S. digo: Que en Expte. Nº 1956, corre agregado el poder que me tienen conferidos los mencionados señores Aragones. — Que vengo en nombre propio y en el de mis repre-

sentados a solicitar se nos conceda la mina "LUJAN" Expte. 1183—"H"— Dpto. Los Andes establecida en la Capital Federal, calle Chielana Nº 3444 — Es justicia.— R. Arredondo.— cional de Minas.— Ricardo Arredondo, en el expte. Nº 1183—"H"— Mina "Ntra. Sra. de Lujan", con el debido respeto digo: Que de acuerdo Recibido en Escribanía de Minas, hoy once de Febrero de 1955 siendo horas once — Marco Antonio Ruiz Moreno — Señor Delegado Nacional a los que se solicita a fs. 114, de estos autos, manifiesto: Nombre del dueño de la mina: Compañía Internacional de Bórax.— Nombre de la mina solicitada: Nuestra Señora de Luján.— Mineral Bórax.— Sustancia explotada: Bórax Creyendo haber dado los datos exigidos por el art. 154 del Código de Minería pido a U. S. se dé el trámite correspondiente al presente expediente.— Será justicia.— R. Arredondo.— Recibido en Escribanía de Minas, hoy trece de abril de 1955 siendo horas diez y cincuenta y siete minutos.— Corresponde número de cargo cien.— Marco Antonio Ruiz Moreno,— Salta, Abril 14 de 1955; Regístrese el escrito a fs. 114, 115 y esté proveído en "Registro de Minas" y se proveerá.— Publíquese edictos en la forma y término que establece el art. 118 y 119 del Código de Minería.— Raúl Jorge Valdez Salta Abril 13 de 1955.— Se registró lo ordenado en "Registro de Minas Nº 2, folio 294/5.

Marco Antonio Ruiz Moreno.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Octubre 10 de 1955.—

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

e) 17, 28/11 y 7/12/55

## EDICTOS CITATORIOS

Nº 13776 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FERMIN VAZQUEZ tiene solicitud otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 25,72 litrosegundo a derivar del río Rosario (margen izquierda) y con caracter temporal eventual, 49 Has. del inmueble "Finca Fracción de Las Pircas", catastros 598 y 599 de Cerrillos.— SALTA, 21 de Noviembre de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 22/11 al 5/12/55.

Nº 13064 — REF: Expte. 13537/48.— FLORENCIO FERNANDEZ ACEVEDO s. r. p.99 —1.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FLORENCIO FERNANDEZ ACEVEDO tiene solicitud reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal máximo de 150 litrosegundo a derivar del Río Wierna (margen izquierda), 200 Has. del inmueble "Finca Wierna", catastro 94 de La Caldera.— SALTA, 17 de Noviembre de 1955.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS—

e) 18/11 al 1º/12/55.

Nº 13061 — REF: Expte. 14372/48 — MARGARITA C. DE ORTIZ s. r. — PUBLICACION SIN CARGO EN B. OFICIAL-LEY 16275º.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MARGARITA C. DE

ORTIZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 2.40 litros segundo, a derivar del Río Chuñapampa, por la acequia La Banda, 4 Has. del inmueble catastro N° 356 ubicado en Coronel Moldes; Dpto. La Vía. En estiaje tendrá derecho a un turno de 18 horas, en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.  
SALTA, 16 de Noviembre de 1955.  
e) 17 al 20/11/55.

N° 13055 — REF: Expte. 127253 — SAMUEL URIBURU s. o. p. 15—2. — EDIFICIO CIATARIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que SAMUEL URIBURU tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1313,5 lts segundo a derivar del Río San Francisco, por canales a construirse y con carácter temporal—evenual 2500 Has. del inmueble "Ramaditas ó Tunalto ó Pozo Negro ó Pozo Largo", catastro N° 153, ubicado en el Partido de Ramaditas, Departamento de Orán.

SALTA, 16 de Noviembre de 1955.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.  
e) 17 al 30/11/55.

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 13110 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) ADMINISTRACION DEL NORTE.—  
LICITACION PUBLICA YS. N° 181.

Por el término de 10 días a contar del día 29 de de Noviembre de 1955, llámase a Licitación Pública N° 18155 para la contratación de la mano de obra para CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES EN LA PLAYA AGUARAY, Pueblo Aguaray Salta, cuya apertura se efectuará el día 9 de Diciembre de 1955 a las 11 horas en la Administración del Norte, cita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas YPF Orán.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI — Administrador.

e) 29/11 al 7/12/55

N° 13103 — PROVINCIA DE SALTA  
Intervención General de Suministros  
LICITACION PUBLICA

De conformidad al decreto N° 569/55, dictado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre próximo venidero a horas 10, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de ropa con destino a la Dirección de Hospitales Ciudad de Salta.

Las listas y pliegos de condiciones pueden retirarse de la Intervención de Suministros, Buenos Aires N° 177, Salta, Tel. 2343.

e) 28/11/55

N° 13102 Ministerio de Industria de la Nación YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE

### LICITACION PUBLICA N° 17755

Por el término de 10 días, a contar del 23 de noviembre de 1955, llámase a Licitación Pública N° 17755, para la contratación de la mano de obra para la CONSTRUCCION DE DOS PABELLONES DE SOLTEROS, EN VESPUCCIO Y AGUARAY, respectivamente, cuya apertura se efectuará el día 6 de diciembre a las 11 horas, en la Administración del Norte, cita en Campamento Vespucio, Salta.

Los interesados en pliegos de condiciones pueden adquirir los mismos en la Administración citada previo pago de la suma de \$ 37 % y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas YPF ORAN".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador  
Carlos Alberto Posadas, representante legal.  
e) 28/11 al 12/12/55

N° 13065 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase a Licitación Pública para el día 15 de diciembre próximo a horas 10, ó siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la contratación de la Obra N° 146: USINA HIDROELECTRICA — SALA DE MAQUINAS (PARTE CIVIL) EN RIO CHUSCHA, DEPARTAMENTO DE CAFAYATE, la que cuenta con un presupuesto básico de \$ 463.669,34 m/n (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 34/100 MONEDA NACIONAL).—

Los pliegos de condiciones pueden ser adquiridos en esta Administración, calle San Luis N° 52, previo pago de la suma de \$ 300,00 m/n (TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), o consultados sin cargo en el Departamento de Ingeniería de la Repartición. —

LA INTERVENCION DE AGAS.

e) 24/11 al 7/12/55.

N° 13033 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — TRANSPORTE DE PASAJEROS EN AUTOMOTOR LEY 1724 — AVISO DE LICITACION PUBLICA N° 2.—

Llámase a Licitación Pública para el día 30 del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco a horas 11, para la prestación de los servicios de transportes de pasajeros en automotor, en las siguientes líneas:

Línea N° 8: SALTA a Campo Santos p Colonos.—

Línea N° 15: Rosario de La Frontera a Antillas.—

Línea N° 19: Pichanal a Orán.—

Línea N° 20: Salta a Chicoana p Los Vallistos.—

Línea N° 24: Salta a Campo Quijano p Colon

Línea N° 28: Salta a San Agustín p La Isla.

Línea N° 31: Salta a Cerrillos p Valdivia.—  
Línea N° 42: Tartagal a Campamento Vespucio.—

Los pliegos de condiciones y propuestas, deberán ser retirados en las oficinas de la Administración, calle España N° 721, Salta.—

e) 23 al 30/11/55.

N° 13097 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) ADMINISTRACION DEL NORTE. — LICITACION PUBLICA N° 17355.

Por el término de 10 días, a contar del 23 de noviembre de 1955, llámase a Licitación Pública N° 17355 para la contratación de la mano de obra para los trabajos de ORDENAMIENTO DE MATERIALES Y LIMPIEZA DE LA PLAYA DE ALMACENES GENERAL MOSCONI, cuya apertura se efectuará el día 3 de Diciembre de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, cita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada, y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas YPF Orán.—

ING. ARMANDO J. VENTURINI — ADMINISTRADOR.—

e) 23/11 al 6/12/55.

N° 13078 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA N° 179

Por el término de 10 días a contar del 23 de noviembre de 1955 llámase a Licitación Pública YS. N° 179, para la provisión de 10 casillas-carpas de madera, en un todo de acuerdo a los planos CV. 2668, 2668—1, 2668—2 y 2668—3, y cuya apertura se efectuará el día 29 de noviembre de 1955, a las 11 horas.

Los interesados en pliegos de condiciones y demás consultas, deberán dirigirse a la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de los Y. P. F. del Norte, cita en Campamento Vespucio (Provincia de Salta), donde también podrán adquirirse los planos mencionados, previo pago de \$ 250 m/n., cada uno.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 22/11 al 5/12/55.

## LICITACION PRIVADA

N° 12958 MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Privada para el próximo 3 de noviembre de 1955, a horas 10, ó siguiente si fuera feriado para la adjudicación de la Obra: REPARACION TRAMO FUENTE Y CANAL DE HERRERA ARROYO EL TIJERE—COLON A SAN A ROSA (DPTO. DE ORAN), cuyo presupuesto básico asciende a la suma de \$ 24.1233 m/n. (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON 6/100 MONEDAS NACIONALES).

Los pliegos general de condiciones pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Ingeniería de la Repartición calle San Luis N° 52 — Salta.

LA INTERVENCION DE AGAS

e) 15/10/55

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

N° 13074 —

ADOLFO D. TORINO, Juez de Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza

por el término de 30 días a los herederos y acreedores de JOSE GASCA, cuyo juicio sucesorio se tramita.— Salta, 18 de Noviembre de 1955.— Habilitese la Feria.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 21/11/55 al 2/12/55.

Nº 13073 —

El Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Angel José Vidal, cita y emplaza a los herederos de don Desiderio Guías o Guía, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.—

SALTA, Octubre 28 de 1955. — Habilitase la feria.—

WALDEMAR A. SIMESSEN.— Escribano Secretario.—

e) 21/11/55 al 2/12/55.

13063.

JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL JORGE FORTOCALA, cuyo juicio sucesorio se tramita.—

SALTA, 16 de Noviembre de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 17/11 al 20/12/55

Nº 13062 — EDICTO:

En el juicio sucesorio de Manuel María Ayes, el Sr. Juez de 1ª. Nom. Civ. y Com. cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a las bienes de esta sucesión como herederos ó acreedores.—

ENRIQUE GILBERTI DORADO.— Escribano Secretario.

SALTA, Noviembre 16 de 1955.—

e) 17/11 al 20/12/55

Nº 13047. SUCESORIO.—

El Señor Juez Civil y Comercial, 3ª. Nominación, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AGUIAR.

SALTA, 26 de Octubre de 1955.

e) 15/11 al 27/12/55

Nº 13041 — EDICTO.

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. VICENTE SOLA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DEIDAMIA MEDINA DE PORTAL para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 9 de Noviembre de 1955.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 15/11 al 27/12/55.

Nº 13041 — EDICTOS SUCESORIOS.

Vicente Sola, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SERVANDO VICENTE PAZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaría. Salta, 26 de Octubre de 1955.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 15/11 al 27/12/55.

Nº 13036—

El Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Sucesión Joseph Beaumont", edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

SALTA, Noviembre 10 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 14/11 al 26/12/55.—

Nº 13054 — EDICTO:

En el juicio sucesorio de José Manuel Rolán, el señor Juez de 3ª Nominación C. y Comercial, cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. —

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario, interino.— SALTA, 11 de Noviembre de 1955.

e) 14/11 al 26/12/55.—

Nº 13031 — SUCESORIO.—

El Juez Civil, de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dr. PEDRO AVENDAÑO.— SALTA, Noviembre de 1955.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. —

e) 14/11 al 26/12/55.—

Nº 13030 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. VICENTE SOLA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don PASTOR ARAPA, a fin de que los mismos puedan, dentro de dicho término, hacer valer sus derechos.— Secretaría — SALTA, Octubre de 1955.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 14/11 al 26/12/55.—

Nº 13028 — SUCESORIO: El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GONZALEZ DE FERNANDEZ y de GENEROSA FERNANDEZ DE POSADAS.—

Salta, noviembre 10 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
11/11 al 23/12/55

Nº 13026 — Sucesorio:

El Señor Juez 1ª Nominación Civil, cita y emplaza a acreedores y herederos de doña Carlota Jerez por el término de treinta días.— Enrique Giliberti Dorado, Escribano Secretario.

Salta, 9 de Noviembre de 1955.—

e) 19/11 al 22/12/55.—

Nº 13034 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DIPPO.—

Salta 9 de Noviembre de 1955.—

Anibal Urribarrí, Escribano Secretario

e) 15/11 al 22/12/55

Nº 13023 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por 30 días a herederos y acre-

dores de ASUNCION MENDEZ DE GARECA. Salta 3 de Noviembre de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI.— Escribano Secretario  
e) 10/11 al 27/12/55

Nº 13020 — SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza a herederos de José M. Villafra y de Rosa Patricia Toran, por treinta días bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, 16 de Septiembre de 1955.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Escribano.

e) 10/11 al 23/12/55.—

Nº 13015.—

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RIVERO.— Salta, Noviembre 8 de 1955.— WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario.—

e) 9/11 al 21/12/55.—

Nº 13006 —

El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Servando Cataud.—

SALTA, Octubre 27 de 1955.— WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario.—

e) 8/11 al 20/12/55.—

Nº 13003.—

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, Doctor Angel José Vidal, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Farfán, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, 31 de Octubre de 1955.— WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 8/11 al 20/12/55.—

Nº 12965 — SUCESORIO.—

El Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO CARDOZO.— Salta, Septiembre 19 de 1955.—

e) 28/10 al 9/12/55.—

Nº 12960

EDICTO.— El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISAURO LEON.—Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial.—

Salta, 21 de Octubre de 1955.—

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario.—

e) 26/10 al 7/12/55.—

Nº 12950 — SUCESORIO — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Belsuzar Vila.—

Salta, Septiembre 19 de 1955.—

Waldemar A. Simesen — Escribano secretario  
e) 20/9 al 1/11/55

## TESTAMENTARIO

Nº 13014 — TESTAMENTARIO.—

El Dr. Angel Vidal, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores en la Franja de Grupos de Armas.— Salta, Noviembre 8 de 1955.— WALDEMAR SIMENSEN Secretario.—

e) 9[11 al 21[12] 5—

### Nº 1295 — TESTAMENTOARIO.—

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON PATROCINIA BARROSO o PATROCINIA BARROSO DE MALDONADO y muy especialmente a los designados por testamento: Juan Bosco, Elisa Azarua Nelly Luna, Rufino Humberto Pedro, Elena De la Cruz, Fanny Yolanda, Elsa Victoria y Juan Agustín Maldonado Barroso.— SALTA Octubre 6 de 1955.—

EDICTOS: En Boletín Oficial y Foro Salteño.—

AN BAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—  
e) 4[11 al 16[12] 55.—

## POSESION DECENAL

### Nº 1370 — POSESION DECENAL —

El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a los interesados al juicio de posesión decenal por ERASMO FLOPES, reclamandola sobre el inmueble denominado EL CHURQUI y compuesta de dos fracciones dentro de los siguientes límites: FRACCION FRACCION: ESTE con la Escribanía de Benjamín Chávez que la separa del Río Churqui; al NORTE con derecho de los herederos de Ramon y Gregorio Alvarado; al OESTE con terrenos de Claudio Tapia y por SUD con derechos de la herencia Juana Alvarado de Torres. FRACCION SEGUNDA: de la misma Escribanía EL CHURQUI: AL NORTE con herederos Alvarado; al SUD Juan B. Cárdenas; al ESTE con Tomás Chávez y Angel Tapia y al OESTE con terrenos de la Compañía Inglesa.— Según el plano respectivo las fracciones descriptas tienen una superficie de 945 hect. 0106 M<sup>2</sup> — 71 (Expte. 20.290 a/o 1955.—

SALTA Noviembre 17 de 1955.—

WALDEMAR SIMENSEN — Escribano Secretario  
—e) 21[11] 55 al 2[12] 55.

## REMATES JUDICIALES

### Nº 13016 Por JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 5 de diciembre de 1955, en mi escritorio, Urquiza 325, a las 16 horas, remataré SIN BASE, los derechos y acciones representadas por las cuotas sociales del señor Juan Carlos Villamayor en SEVA Sociedad de Responsabilidad Limitada. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel por cuenta del comprador. Ordena: Sr. Juez C.C. de 1ª Instancia y 2ª Nominación, en autos "Embargo Preventivo — Eduardo Flores vs. Juan Carlos Villamayor" Exp.: Nº 23266/55.—

JORGE RAUL DECAVI — MARTILLERO  
e) 28[11 al 2[12] 55.

### Nº 13105 — JUDICIAL — Por: ARMANDO G. ORCE.—

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera No-

minación y de conformidad a lo dispuesto en autos "Ejecución Prendaria SAICHA JOSE DOMINGO vs. PEDRO MATAR, Lxp. Nº 15.558/54 el día VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 1955 a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado Nº 512, Salta, remataré CON BASE de \$ 25.912.20 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON 20/100 MONEDA NACIONAL) 5 equipos amplificadores marca "Philips", modelo A B 5938, Nº 102[28, 102[30; 102[15; 102[27 y 10217 — Un micrófono marca "Philips" Nº 5949/04 Un soporte micrófono marca "Philips" Nº 4211 E y 22 altoparlantes Tipo 9859, Nº 120 al 141 que se encuentran en poder de su depositario Señor Pedro Matar, Santiago del Estero Nº 569.

En el acto del remate 30% a cuenta del precio de compra.— Publicaciones 3 días BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 28 al 30[11] 55

### Nº 13104 JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

#### POR ARMANDO G. ORCE

—Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos Ejecución Hipotecaria "NESIS ELIAS vs. MARIA LOLA QUIROGA DE SUAREZ" Epte. Nº 17214/55, el día MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 1955, a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta remataré CON BASE de \$ 17.000.00 (DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de evaluación fiscal actual, el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle J. B. Alberdi Nº 511 al 519, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 16 mts. de frente, por 10 mts. más o menos de fondo a lo que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, prop. Miralpeix y Cía.; Sud: prop. que fué de María Lola Quiroga de Suarez; Este, Miralpeix y Cía. y Oeste Juan B. Alberdi. Catastro Nº 2934, Circ. 1, Sec. "D" Manz. 26, Parc. 25; Títulos incriptos al folio 65 A. 1, Libro 37, R. I. Capital.— Se hace constar que el inmueble descripto reconoce una hipoteca en primer término por la suma de \$ 10.000,00 (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a favor de la Sta. Sara E. M. Rodrigues Munizaga, registrada a folio 67 asiento 6, del libro 37 R. I. Capital.— En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra.— Publicaciones 15 días BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE — MARTILLERO.—  
e) 28[11 al 19[12] 55.

### Nº 13093

#### Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MAQUINAS — SIN BASE

EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1955 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, SIN BASE, Un tupí número 5215; Una sierra Sin Fin Nº R-42-18 y Una Cepilladora Nº 45-938-R, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Manuel Morales, domiciliado en Avda. Belgrano 1530 Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por cien-

to del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO O.M.A. SRL. vs. MORALES, MANUEL, Exp. Nº 19.884/55". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24 al 30[11] 55

### Nº 13092

#### JUDICIAL — MAQUINAS — SIN BASE

EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1955 A LAS 17.30 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, SIN BASE, Un motor eléctrico marca "CAEBA" de 12½ H.P. trifásico; Una escopleadora a cadena marca DES HAYES; Una espigadora JONSEREDS de 3 ejes con mesa de 1.50 mts. por 0.85 mts., las que se encuentran en poder del señor Manuel Morales domiciliado en Avda. Belgrano Nº 1530 Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio "PREPARACION VIA EJECUTIVA— O.M.A. S.R.L. vs. MORALES, MANUEL EXP. Nº 19.887/55". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 24 al 30[11] 55

### Nº 13091

#### Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL SIN BASE

El día 7 de Diciembre de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 Ciudad, remataré SIN BASE: Una Sierra Sin Fin de 0.80 mts. de diámetro, marca "Letonia", accionada con motor eléctrico Nº 220-5092 de 5 HP.; Una garlopa "S.P" con motor eléctrico de 5 HP. Nº 270269, ambas en buen estado, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro, domiciliado en Pellegrini Nº 800 Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Embargo preventivo MANUEL M. GENOVESE vs. JOSE HILARIO CARO". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 24[11 al 5[12] 55

### Nº 13089

#### Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Maquinarias de Carpintería — SIN BASE

El día 7 de Diciembre de 1955 a las 18 horas, en calle Deán Funes 17 de esta Ciudad, remataré SIN BASE, las siguientes maquinarias: Una cepilladora, sin marca, características Nº 45-938-R, accionada a transmisión de contramarcha, en buen estado de funcionamiento, y una tupí, sin marca, Nº 5215 con motor acoplado eléctrico, de 3 HP., en funcionamiento. Estos bienes se encuentran en el local de calle Belgrano Nº 1530 en poder del señor Manuel Belisario Morales, nombrado depositario judicial. En el acto de remate el comprador abonará el 30% a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Nominación Civil y

Comercial en autos: "Preparación vía ejecutiva Victor Esteban vs. Manuel Belisario Morales". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24 al 30/11/55

Nº 13088

**JUDICIAL SIN BASE**

Por **ARMANDO G. ORCE**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "PANDIELLA Manuel Angel vs. SANZ Nellida R. de. Ejecutivo Exp. Nº 23.577/55",

el día **VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 1955** a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré **SIN BASE** dinero de contado los siguientes muebles y útiles: Una estantería madera 30 mts. longitud x 2,30 mts. alto x 0,40 mts. ancho; Dos mostradores vidrieras 2 mts. largo x 0,60 alto x 0,45 mts. ancho, 15 cajones cada mostrador; Un mostrador vitrina 1,50 x 0,70 x 0,50, 12 cajones; Una vitrina perfumería de 1,50 x 0,65 x 0,40; Una vidriera 0,75 x 0,65 x 0,55 10 cajones; Una vidriera 1,00 x 3,90 x 0,50; Un mostrador madera de 2,50 x 0,90 x 0,45; Un escritorio roble 1,20 x 0,75 x 0,80, 7 cajones; Una estantería 3,00 x 2,00 x 0,40; Un mostrador vidriera 2 x 0,70 x 0,45, 15 cajones, totalmente vidrio; Un porta bobina. Los efectos a subastarse se encuentran en poder de su depositario Sra. N. R. de Sanz, en Pocitos, jurisdicción de Aguaray Dpto. San Martín. Publicaciones en Boletín Oficial, Foro Salteño y por una vez en Diario Norte, comisión de arancel a cargo del comprador. Armando G. Orce, Martillero.

e) 24 al 30/11/55

Nº 13087

Por: **ARTURO SALVATIERRA**  
**JUDICIAL — SIN BASE**

El día 7 de Diciembre de 1955 a las 17.30 hs., en el escritorio calle Deán Funes 167 Ciudad, remataré **SIN BASE** al mejor postor y en conjunto, los siguientes: 10 novillos de 3 años; 10 toritos de 2 años; 20 vacas madres y 11 tamberas de 2 años, que se encuentran en la finca "Los Toros", Banda Nortet del Departamento Rivadavia, en poder del Sr. Antonio Girón nombrado depositario judicial. Y Derechos y Acciones que le corresponden a don Antonio Girón en la sucesión de su padre D. Anselmo Girón que tramita el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. El comprador abonará el 20 por ciento como señal y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Reivindicatorio: Zigarán Miguel Angel vs. Salas Andrés. Cruz Mariano. Girón Antonio, Cruz Cristóbal y Arias Juana Ruiz de — Expediente Nº 22880. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 8 días en **BOLETIN OFICIAL** y **Foro Salteño**.

e) 24/11 al 5/12/55.

Nº 13086

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

El día 9 de Diciembre de 1955 a las 18 horas en el escritorio Deán Funes 167 Ciudad, remataré **SIN BASE**, dinero de contado y al

detalle lo siguiente: Una máquina de escribir marca "Wellington" de 100 espacios, en buen estado; Un mostrador de 2 mts. de largo por 2 mts. de curva; Una estantería de 2 mts. de largo por 1,40 mts. de alto de 4 espacios; Una estantería de 4 mts. de largo por 2 mts. de alto y 8 divisiones; Una tarina vidriera de 4 por 4 mts. y 20 centímetros de alto; Una heladera vitrina marca STER equipada con motor de medio caballo de fuerza, para corriente continua; Un armario metálico guarda ropa de 4 divisiones; Un armario de dos cuerpos para cocina metálico; 2 armarios cocina metálicos 2 cuerpos; 6 cocinas de una hornalla marca Sin Fin; 5 cocinas 2 hornallas marca Peabody; 2 cocinas de 2 hornallas y horno marca Hurricane; 6 receptores de radio marca Peabody; 4 mesas escritorios metálicos tipo Juez; Un fichero metálico 8 cajones para fichas cuatro por seis; 3 archivos verticales tamaño oficina; 5 archivos tamaño carta; 5 armarios metálicos 2 puertas y un trípode para niño, lo que se encuentran en poder del Sr. Pedro Miguel Salazar, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Caseros 779 de esta Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. Ordena Sr. Juez de Tercera Nominación C. y C. en Exhorto del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, en autos: "Ejecución Prendaria S.I.E.R. S.R.L. vs. Casablanca S.R.L." Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24/11 al 5/12/55

Nº 13081 — Por **MANUEL C. MICHEL** **JUDICIAL SIN BASE.**

El día 12 de Diciembre de 1955, a las 18 horas en 10 de Febrero Nº 136 de esta Ciudad remataré sin base una Voituret marca "Ford" modelo año 1938 placa municipal Nº 3390 que se encuentra en el taller mecánico del depositario judicial Señor Domingo Tasselli ubicada en Avenida Belgrano Nº 789 donde los interesados podrán revisarla.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio ejecutivo **JESUS ANGEL FERALTA vs. LIBERO MARTINOTTI.** El comprador abonará el 30% de su importe a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en el **BOLETIN OFICIAL** y **Diario Norte.**

e) 21 al 30/11/55.

Nº 13068 — Por: **LUIS ALBERTO DAVALOS** — **JUDICIAL — CASA EN LA CIUDAD.**

El día Jueves 15 de Diciembre de 1955, a las 12, en 20 de Febrero 12, remataré **CON BASE** de \$ 22.000.00 m.n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), una casa en terminación, ubicada en calle Zuviro, entre Alsina y Necochea de esta Ciudad, compuesta de zaguán entrada, recibí, estudio, living-comedor, oficina, cocina, baño 1º, plaza servicio, baño 2º, lavadero y garage en planta baja; escalera acceso planta alta de cuatro dormitorios, dos baños 1º y terraza.— Construcción material cocido de 1º, viga de encañonado y lora, techos teja tejuela, pisos parquet y mosaico; con extensión y límites que le dan sus títulos registrados a folio 280, asiento 4, Libro 114 R. I., nomenclatura catastral Partida

15431, Sec. B, manz. 41, par. 25d.— Ordena Sr. Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "Embargo Preventivo — Emilio Estivi S. R. L. vs. Italo C. Yantorno" Expte. Nº 23417/955.— En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días **BOLETIN OFICIAL** y **Foro Salteño.**

e) 16/11 al 9/12/55.

Nº 13055 — por **ARTURO SALVATIERRA** — **JUDICIAL — INMUEBLE — \$ 4.066.66.**

El día 29 de Diciembre de 1955 a las 18 horas en Deán Funes 167, ciudad remataré con base de **CUA RO MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL** ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la esquina de las calles San Martín y Dorrego de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Mide 20 mts. de frente a calle San Martín por 43.30 mts. de fondo a calle Dorrego, superficie 866 mts. y encontrándose comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Dorrego, Sud, con propiedad de P. C. Muthuan; Este, propiedad de Luis Zanier y Oeste, calle San Martín. — Título a folio 93 asiento 3 del libro 2º de R. I. Orán — Plano 157 del legajo de planos Orán. — Nomenclatura Catastral; Partida 1369—Manzana 59. — Parcela 7. — Valor Fiscal \$ 6.100.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena, Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo Casita Abdala vs. Tomás Villagra Maciel. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 17/11 al 29/12/55.

Nº 13050 — Por: **MARTIN LEGUZAMON** — **JUDICIAL — TERRENO CON CASITA — BASE \$ 14.800.00**

El 7 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé con la base de Catorce Mil Ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal un terreno que cuenta con pequeña casita, ubicada en esta ciudad, calle Florida y Callejón Particular, cuyas dimensiones y límites figuran en sus títulos respectivos inscriptos al folio 141, asiento 1 del libro 23. En el acto del remate venta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C.— Juicio: "Ordinario, Reducción de legados, Crisanta Carrizo vs. Claudia Velarde por su hija menor Martina Carrizo.

**BOLETIN OFICIAL** y **Tribuno.**

e) 16/11 al 6/12/55.

Nº 13019. por: **ARTURO SALVATIERRA.** — **JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 1.533.33.**

El día 30 de Noviembre de 1955, a las 18 horas en Deán Funes 169, ciudad, remataré con la **BASE DE UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL**, ó sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Maipú esquina

General Guemes señalado con la letra B. del 1º año archivado en Dirección Gral. de Inmuebles bajo N° 1911.— Mide 17,50 mts. de frente sobre calle Maipú; 655 mts sobre calle General Guemes — Superficie 160,40 mfs. 2 descontada la superficie de la colina de 3,53 mts. en una uno de sus lados sobre Maipú y General Guemes; lindantes: al Norte con Valentin Segovia y Sra. al Sud. con calle General Guemes y al Este con lote A que se reserva la vendadora doña Amalia de Gurruchaga de Villenedo y al Oeste a la Maipú — título a folio 183, asiento 1, Libro 15 R.T. Capital.— Plazo para Casar y arrendar 5/72 -Sección G — Manzana 94 b — Parcela 14 Valor fiscal \$ 23.00.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, Oficiosa Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en juicio: ANTONIO LOPEZ RIOS VS. AMBROSIO ALEMAN — EMBARGO PREVENTIVO.— Comisión del arancel a cargo del comprador.— Edictos por 10 días en BOLETIN OFICIAL Y FORO SALTEÑO.— e) 10 al 30/11/55

## CITACIONES A JUICIOS

### N° 13095 — EDICTOS.

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a Isidro Garcia para que comparezca a estar a derecho en el juicio que Milagro Wierna por sus hijas menores Blanca Gladys, Flora Marina y Adela Milagro, le sigue por filiación natural, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial.—

Habilitase la feria del proximo mes de Enero SALTA, 17 de Noviembre de 1955.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 28/11/55 al 10/12/55.

### N° 13094 — EDICTO

Angel Vidal, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, civil, cita y emplaza por veinte días a Roberto Aldo Giancotti, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes le sigue Dolores Navarro, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial. Salta 17 de noviembre de 1955.

e) 24/11 al 22/12/55

### N° 1307 — CITACION A JUICIO A HUGO NORBERTO VAQUER —

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, Dr. Jorge L. Juro, cita y emplaza a Ud. para que comparezca a estar a derecho en juicio en el término de veinte días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, en la causa que por Divorcio y Tenencia de Hijos menores, le ha promovido doña Nelly Olga Aguirre de Vaquer.—

SALTA, 6 de setiembre de 1955.— WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario.—

e) 8/11 al 5/12/55.—

### N° 13065 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a doña Isabel Flores y

Martín E.azo, en el juicio de adopción de los niños Hugo Martín Erazo y María Yolanda Flores que ha promovido doña María Teresa Gutiérrez de Lopez, Expte. N° 17.074/55 bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio (Art. 90 del C. de P.C. y C.).—

SALTA, Octubre 18 de 1955.—

WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario.—

e) 8/11 al 5/12/55 —

### N° 13061.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por veinte días a don Orlando Lugo para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le sigue doña Rosa Yulonic de Lugo, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial.

SALTA Octubre 27 de 1955.— WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario, Interino—

e) 8/11 al 5/12/55.—

### N° 1299 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a doña MARIA ROSALIA ECHEVERRIA SMITH por el término de veinte días que comparezca a estar a derecho o apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial, en el juicio "FORSYTH Eric Mortimer Vs. Echeverria Smith Maria Rosalia Divorcio. Edictos diario Norte y 'Boletín Oficial'.

E. GILBERTI DORADO

Secretario Escribano

e) 4/11 al 19/12/55

## EDICTO DE QUIEBRA

### N°13109 — QUIEBRA DE ROQUE RUIZ:

Conforme a lo dispuesto por el art. 158 de la Ley 11719, se hace saber que se encuentra en Secretaria el proyecto de distribución confeccionado por el liquidador, el que será aprobado, si dentro el término legal, no fuere observado.

SALEA, Noviembre 25 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario e) 29/11 al 1/12/55

## SECCION COMERCIAL

### CONTRATOS SOCIALES

#### N° 13090.

Entre los señores FELIX S. VARGAS, argentino, casado, mayor de edad por una parte, y los señores BENITO H. COLINA y OSVALDO CASO, argentinos, casados y mayores de edad por la otra, convienen en el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales:

PRIMERO.— El señor FELIX S. VARGAS cede a favor de los señores BENITO H. COLINA y OSVALDO CASO la totalidad de sus cuotas sociales, acciones y derechos que le corresponden y pertenecen como socio de "AGRONORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida en Salta por escritura pública número doscientos veintiocho de fecha julio veinte de mil novecientos cincuenta y tres, autorizada por el Escribano Sr. Roberto

Diaz y reformada por escritura pública número cuatrocientos ocho del mismo Escribano en fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

SEGUNDO.— Los señores BENITO H. COLINA y OSVALDO CASO aceptan la presente cesión que de común acuerdo con el señor FELIX S. VARGAS la realizan por la suma total de TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$ 30.000,00).— Este importe será abonado al señor FELIX S. VARGAS en un plazo de dieciocho meses a contar de la fecha de este contrato. Se conviene que el importe de la presente cesión devengará a favor del señor FELIX S. VARGAS un interes anual del DOCE POR CIENTO.—

TERCERO.— Los señores BENITO H. COLINA y OSVALDO CASO, se reservan el derecho de efectuar amortizaciones parciales con el objeto de liquidar la deuda que contraen con el señor FELIX S. VARGAS antes del plazo convenido.—

CUARTO.— A partir de la fecha el señor FELIX S. VARGAS se quita y aparte de la SOCIEDAD AGRONORT DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, manifestando conformidad y dando carta de pago por los balances, ejercicios, utilidades, reservas legales y operaciones comerciales de la referida Sociedad.—

En la ciudad de Salta, a veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se firman tres ejemplares de un mismo tenor.—

Félix S. Vargas — Benito H. Colina — Osvaldo Caso.—

e) 24 al 30/11/55

## PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

### N° 13099 — ACTA N° 1.—

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los tres días de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos a horas diez de la fecha, los socios integrantes de "Casa Bartoletti S. R. Ltda." en el local social sito en esta ciudad calle Florida N° 79, Señores NESTOR SIMON SUAREZ, EMILIO LA MATA y PRUDENCIA LA MATA DE DIAZ; argentinos, los Señores Suárez y la Señora de Díaz; y español el señor La Mata; todos comerciantes, mayores de edad, e integrantes de la mencionada firma en carácter de únicos y actuales socios, dijeron:

Que por escritura N° 202 de fecha 16 de Junio de 1955, otorgada en esta ciudad, ante el Escribano don Ricardo E. Usandivaras y registrada a folios 347/348, asiento 3328 del Libro 26 de Contratos Sociales con fecha 30 de Junio de 1955, adquirieron los nombrados las cuotas capital que en dicha Sociedad "Casa Bartoletti S. R. Ltda." tenían los ex-socios Señores Héctor Angel Bartoletti y Narciso Elías, en la forma, precio y proporción de que dá cuenta y expresa dicha escritura.

Que el contrato originario de Constitución de dicha Sociedad fué inscripto a folios 134/135 asiento 2130 del Libro 26 de Contratos Sociales, en el Registro Público de Comercio al igual que el anterior, que posteriormente por escritura N° 106 de fecha 17 de Noviembre de 1953, autorizada por el Escribano don José Argentino Herrera, se prorrogó la vigencia del contrato social de Constitución de Sociedad,

originario, por dos años más a contar de la fecha de su vencimiento, inscribiéndose también dicha prórroga a folio 41, asiento 3042 del Libro 26 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio.

Que estando próxima a vencer la vigencia del contrato social mencionado el día 23 de Noviembre de 1955, en virtud de los mencionados contratos, o sea el originario de constitución de Sociedad y su respectiva prórroga, y hábiles, quienes las han estampado en mi estando todos los mencionados Señores socios presentes, que son la totalidad y únicos socios actuales de "Casa Bartoletti S. R. Ltda." de acuerdo en prorrogar la vigencia del Contrato Social por cinco años más a contar de la fecha, en los términos y condiciones establecidos en dichos contratos y escrituras públicas, resuelven, ahora, en este acto, prorrogar el término de duración y vigencia de la Sociedad que integran "CASA BARTOLETTI S.R. Ltda." por el plazo de cinco años más, a contar de la fecha; ajustándose al mismo contrato social vigente.— Siendo horas once se levanta la sesión, y previa lectura y ratificación, se firma esta acta.— Fdo: PRUDENCIA LAMATA DE DIAZ.— EMILIO LA MATA.— N. SUAREZ.—

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden y dicen: Prudencia La Mata de Díaz, Emilio La Mata y N. Suárez, son auténticas de las nombradas personas, mayores de edad, presencia, y que la copia del Acta precedente es copia fiel de la que corre a folios 112 del Libro de Actas de "Casa Bartoletti S.R.L.", DOY FE. Salta, Noviembre 7 de 1955.— RICARDO E. USANDIVARAS, Escribano.  
e) 25/11 al 1º/12/55.—

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 13108 — DISOLUCION DE SOCIEDAD  
A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio se publica el Contrato de disolución de la Sociedad Colectiva "GAMMINO — CONESA — GAMMINO", con negocio de Confitería y Heladería sito en FELLEGRINI 338, ORAN.

Los señores ANTONIO GAMMINO Y VICTOR LUIS COMESA venden y transfieren sus dos terceras partes en dicha sociedad al Sr. ALFREDO GAMMINO, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma, pagando a los vendedores en el acto de transferencia la suma de "CIENTO DIESESIEETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 67/1000, m/n, c/l, a entera satisfacción de los mismos.— La época real de transferencia y disolución de la Sociedad Colectiva mencionada es el 21 de Diciembre de 1953, en que se cumplieron todos los requisitos exigidos por la ley 11857 de Transferencia de Fondos de Comercio sin presentarse objeción de acreedores.

Firmado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a los 22 días del mes de Noviembre de 1955, al solo efecto mencionado

e) 29/11 al 5/12/55.

Nº 13097

DISOLUCION DE SOCIEDAD. Entre lo se señores JOSE GAVENDA, comerciante, casado, FRANCISCO GAVENDA, estudiante, soltero, ERNESTO GAVENDA, comerciante, casado y

OSCAR GAVENDA, comerciante, soltero, domiciliados en San Antonio de los Cobres, por una parte, y el Dr. JULIO ENRIQUE GARCIA PINTO, abogado, casado, domiciliado en Avenida Corrientes 316 Capital Federal por la otra parte, todos los contratantes argentinos y mayores de edad, han convenido celebrar el siguiente contrato de disolución de sociedad:

ARTICULO PRIMERO. — Declaran los firmantes que por contrato suscripto en la Ciudad de Salta el día primero de Setiembre de Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de Diciembre del mismo año al folio 217 asiento 3205 del Libro 26 de Contratos Sociales, constituyeron la "COMPANIA MINERA DE LOS ANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo domicilio, objeto, capital social, duración y demás condiciones constan en el respectivo contrato de sociedad mencionado.

ARTICULO SEGUNDO. — Que de común y mutuo acuerdo todos los socios de la Sociedad han resuelto DISOLVERLA y efectivamente la DISUELVEN en este acto.

ARTICULO TERCERO. — La disolución de la Sociedad surtirá efectos entre los socios y con respecto a terceros a partir del día quince de Agosto de Mil Novecientos Cincuenta y Cinco.

ARTICULO CUARTO. — Se practicará un Balance General del Activo y Pasivo de la Sociedad al día 15 de Agosto de 1955, correspondientes a los once meses y medio de actividades de la Sociedad, bajo las siguientes bases: a) No se efectuarán fondos de Reserva Legales ni Facultativos; b) No se practicarán amortizaciones sobre los rubros del Activo de la Sociedad; c) Las existencias de mercaderías en Estación y Desvío Laguna Seca y recibida en las minas, tanto sal como boratos, se contabilizará a su costo; d) Los minerales extraídos de los yacimientos tanto sal como boratos que no hubieren sido transportados ni recibidos a los contratistas no se tomarán en cuenta, considerándose como todavía incorporados a los yacimientos; e) El señor José Gavenda tomará a su cargo los saldos que arrojen las cuentas de los contratistas de sal y el doctor Julio Enrique García Pinto hará lo propio con respecto a los saldos de los contratistas de borato; f) Las mejoras efectuadas en campamentos, desvío, caminos, establecimiento Olacapato y minas se apropiarán al Activo Fijo; g) Las utilidades que arroje este Balance se acreditarán a los socios sin deducción alguna; h) A los contratistas de sal y boratos se les acreditarán los minerales entregados hasta el día 15 de Agosto de 1955 únicamente; i) El doctor Julio Enrique García Pinto cancelará inmediatamente al doctor Lutz Witte el saldo que adeudara por la adquisición de pedimentos mineros que debe ceder el doctor Witte a fin de que estos pedimentos se entreguen en propiedad al señor José Gavenda sin deudas.

ARTICULO QUINTO. — Las existencias de boratos y todos los yacimientos, pertenencias, concesiones, minas y cateos de este mineral se adjudican al Dr. Julio Enrique García Pinto, debiendo hacerse lo mismo a favor del señor José Gavenda con respecto a sal. Se excep-

túa la existencia de 7.336.740 kilos de borato blanco existente en la cancha de la Mina "Turilari" que se liquidará por la sociedad en liquidación registrándose en el Balance en el Activo Circulante.

ARTICULO SEXTO. — La concesión de Olacapato se dividirá en dos rectángulos trazándose una divisoria perpendicular a sus lados mayores inmediatamente al sur del campamento existente donde se ha colocado un mojón demarcatorio. La fracción sur se adjudica por este acto al Dr. Julio Enrique García Pinto y la fracción Norte al señor José Gavenda a quien se le debitará el importe de los campamentos, mejoras, construcciones, planta de molinera con motor y molino. No se efectuarán débitos a los adjudicatarios por concepto de precio de la tierra o concesión de servidumbre.

ARTICULO SEPTIMO. — Las herramientas y envases en existencia se dividirán entre las partes a su precio de Balance.

ARTICULO OCTAVO. — Los envases que debieran devolver a la Sociedad los clientes de la misma se dividirán entre las partes a una vez que sean devueltos por los citados clientes.

ARTICULO NOVENO. — Se adjudica al Dr. Julio Enrique García Pinto las siguientes minas de borato: a) "Vilama"; b) "Presidencia Perón" (Pujis); c) Borato de Diablillos y Centenario; d) "Celti"; e) "María Norte"; f) "Hilda"; g) "Las Avispas"; h) "Ratones", con todas sus mejoras, campamentos, edificaciones y todo lo plantado y adherido al suelo y lo que forme parte de ellas por accesión física o moral. Se le adjudican también los pedimentos de cateo de "Jama" "Cauchari" "Antueo" y "Ratones".

ARTICULO 10. — Se adjudica a los señores José Francisco, Ernesto y Oscar Gavenda las siguientes minas de sal: a) "Talismán", "Nelly", "Angélica", "María", "Luz", "Mercedes", "Enrique", "Teresa"; b) "Rinconeras" I y II; c) "Praga" I, II, III, IV, V y VI con todas sus mejoras, campamentos, edificaciones y todo lo plantado y adherido al suelo y lo que forme parte de ellas por accesión física o moral. Se le adjudican también los pedimentos de cateo de Salina del Rincón, Salar Olazón y Salar de Pocitos.

ARTICULO 11. — A los efectos de la división y partición se consideran equivalentes los valores de los bienes que se adjudican a cada una de las partes en los Arts. 9 y 10 del presente contrato.

ARTICULO 12. — Se adjudica al señor José Gavenda y se le debitarán en cuenta los respectivos valores según el Balance, los siguientes bienes: a) Desvío Laguna Seca; b) Marcas "Talismán" y "Salvitam"; c) Caminos. Al Dr. Julio Enrique García Pinto se le adjudica la marca "Vicuña" y se le debitará su importe.

ARTICULO 13. — El Dr. Julio Enrique García Pinto toma a su cargo la antigüedad del empleado de la Sociedad señor Florencio Flores y demás empleados que tomare, y los señores José, Francisco, Ernesto y Oscar Gavenda hacen lo propio en cuanto se refiere a los empleados que continuarán ocupados por ellos. Los empleados que la Sociedad resolviera despedir serán indemnizados por ella.

ARTICULO 14 — El camión F.W.D. Su-Che adquirido a los señores Modesto y Nello Graziosi se adjudica al señor José Gavenda por su valor de Balance, quedando a cargo de los señores Graziosi el importe de las reparaciones que se están efectuando en este camión actualmente, conforme a lo estipulado al comprar este automotor.

ARTICULO 15. — Habiendo transferido el señor José Gavenda al Dr. Julio Enrique García Pinto sus derechos y acciones sobre la Mina "Turilari" y rescindido el contrato de locación que sobre esta mina existía, las partes ratifican esa rescisión. El Dr. Julio Enrique García Pinto se hace responsable y se obliga a entregar las regalías correspondientes a la Provincia de Jujuy cuando le sean reclamadas, por el período Setiembre primero de 1954 al quince de Agosto de 1955 y que se componen de borato tinkal y borato común según Notas de Crédito 212 y 213 fecha Agosto 15 de 1955 y Número 221 y 222 fecha Octubre 31 de 1955. Dichas regalías corresponden a la Sociedad y al señor José Gavenda.

ARTICULO 16. — La Sociedad continuará única y exclusivamente a los efectos de su liquidación bajo el nombre de "COMPANIA MINERA DE LOS ANDES, Soc. Resp. Ltda. EN LIQUIDACION".— El día 31 de diciembre de 1955 se practicará Balance final de liquidación. En caso de que hasta esa fecha no se hubiere vendido el total de la existencia de borato blanco de Turilari mencionada en la última parte del Artículo 5 del presente contrato, dicho plazo se prorrogará hasta la venta de dicha existencia, pero ese Balance se practicará a la fecha fijada.— En tal caso la Sociedad en liquidación continuará única y exclusivamente para liquidar la existencia mencionada de borato blanco de "Turilari".

ARTICULO 17. — Quedan a cargo de la sociedad los gastos e impuestos que corresponden a la instrumentación formal de las transferencias de acciones y derechos previstas en los Artículos 6—9—10—12 y 14 del presente contrato.

ARTICULO 18. — Se deja constancia que el presente contrato concreta la disolución de la Sociedad practicada el día quince de Agosto de Mil Novecientos Cincuenta y Cinco, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el presente convenio y conforme al compromiso de disolución firmado en Salta el día Cuatro de Agosto de 1955.

ARTICULO 19. — Aclárase que las regalías mencionadas en el Art. 15 de este contrato y que el Dr. Julio Enrique García Pinto se obliga a entregar al Gobierno de Jujuy por cuenta del señor José Gavenda, corresponden a períodos anteriores al 1º de Septiembre de 1954. También déjase establecido que las transferencias que se harán a favor del señor José Gavenda é Hijos de acuerdo a lo que determina

el Artículo 10 de este contrato, comprende igualmente los cateos de Salina Rincón, Salar de Pocitos que están solicitados a nombre del Dr. Julio Enrique García Pinto o de terceros cuyos pedimentos pertenecen a la Sociedad.— En cuanto a la existencia de borato blanco de Turilari que ha quedado a disposición de la

Sociedad para continuar su venta por cuenta de la misma, se deja constancia que las operaciones de venta podrán realizarlas tanto el Dr. Julio Enrique García Pinto como el señor José Gavenda como gerentes de la Compañía.

Al fiel cumplimiento del presente contrato se obligan las partes, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en SAN ANTONIO DE LOS COBRES, a Tres de Noviembre de Mil Novecientos Cincuenta y Cinco.

Entre paréntesis "que" y testado "por" no valen.— enmendado "déjase" si vale.

JOSE GAVENDA, hay una firma.— FRANCISCO GAVENDA, hay una firma.— ERNESTO GAVENDA, hay una firma.— OSCAR GAVENDA, hay una firma.— JULIO ENRIQUE GARCIA PINTO, hay una firma.—

e) 25/11 al 1º/12/55.

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 13100 — CESION DE CUOTAS SOCIALES.—

Por escritura Nº 769, de fecha 7 de Noviembre del corriente año, autorizada por el Escribano Julio R. Zambrano, don JORGE EMILIO ITURRASPE, cede y transfiere a

favor de don JUAN RUSSINYOL, diez cuotas u acciones de \$ 5.000 m/n. cada una, de las 70 que tiene integrada en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "HOTEL SALTA", por el precio de \$ 50.000.— m/n., subrogándolo en los derechos y obligaciones proporcionalmente a las cuotas cedidas.— J. Iturraspe.— Juan Russinyol.— Tgo: L. Grifasi. Tgo: J. Culbell.— JULIO R. ZAMBRANO. —

Nº 3080 — CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD.—

Entre los Sres. Jack Antonio Ramón, Raúl Jorge Gomory, como miembros de la sociedad "Ramón y Gomory S.R.L." y el Sr. Eduardo Palomo, argentino, casado en 2º nupcias, mayor de edad, comerciante y con domicilio en la calle Ríoja 451, resuelven modificar el contrato de la sociedad citada inscripto en el Registro Público de Comercio al fs. asiento 3305 del Libro 23 bajo las siguientes bases: .....

I.— CESION DE CUOTAS:

El Sr. Raúl Jorge Gomory Kovacs cede y transfiere las cinco acciones de mil pesos cada una que le pertenecen en la sociedad "Ramón y Gomory S.R.L." a favor del Sr. Eduardo Palomo por igual valor o sea \$ 5.000.00 recibidos en efectivo.— El socio Jack Antonio Ramón da su expresa conformidad con esta cesion de cuotas.

II.— El contrato de la sociedad Ramón y Gomory S.R.L. queda modificado en la siguiente forma: .....

a) El punto 1 DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de Ramón y Palomo S.R.L. con domicilio y asiento de su negocio en la calle Ríoja 451 o donde los socios resuelvan trasladarla.—

b) El punto 4 CAPITAL: Elevase el capital social a la suma de SETENTA MIL PESOS

M/N integrada en la siguiente forma: RAMON a las cuarenta y cinco acciones de mil pesos que tiene aportadas cinco acciones más de mil pesos cada una, o sea que integra la sociedad con un capital de CINCUENTA MIL PESOS.— El resto del capital social o sea \$ 20.000.00 m/n. (veinte mil pesos) los aporta Palomo, \$ 5.000.00 en acciones que las adquiere de Gomory y el resto o sean quince acciones de mil pesos cada una que aporta en mercaderías o materiales al cual que el nuevo aporte de Palomo, Ramón también integra su capital en maderas.—

c) El punto 7 USO DE LA FIRMA SOCIAL: La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta.—

d) El punto 9 OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS: ambos se obligan a la atención personal del negocio.—

En lo demás se mantiene en pleno vigor los términos del contrato originario.—

III.— Los Sres. Gomory y Ramón manifiestan que las acciones que tenían en el contrato originario se encuentran integradas y que la sociedad no adeuda suma alguna por ningún concepto y el Sr. Palomo acepta la cesion de las cuotas para continuar con la explotación del mencionado negocio de carpintería.—

En la ciudad de Salta a los veinte días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, se suscribe este documento en tres ejemplares de un mismo tenor.

JACK ANTONIO RAMON — RAUL JORGE GOMORY — EDUARDO PALOMO.—

e) 23 al 29/11/55

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 13072 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CESAREO ROMERO.—

Se hace saber que el Juez de la 1ª Instancia y 3ª. Nominación Civil y Comercial de la provincia ha postergado para el DIA 19 DE DICIEMBRE PROXIMO la audiencia señalada para la reunión de la junta y verificación y graduación de créditos.

SALTA, Noviembre 3 de 1955.—

WALDEMAR SIMESSEN — Escribano Secretario.—

e) 21 al 30/11/55.

### SECCION AVISOS

#### PAGO DE DIVIDENDOS

Nº 13063 — PAGO DE DIVIDENDOS— "LA REGIONAL" — COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS — CASEROS 745, SALTA.—

Comunicamos a los señores Accionistas que a partir del día 1º de diciembre de 1955, abonaremos los dividendos correspondientes al cupón Nº 22 del 2º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio ppdo.—

EL DIRECTORIO

e) 18/11 al 1º/12/55.

**ASAMBLEAS**

**Nº 13107 COOPERATIVA AGRARIA DEL NORTE LIMITADA — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

—En cumplimiento de la resolución del Consejo Directivo y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local central de la Entidad, sito en calle Mitre Nº 456, de esta ciudad, el día 20 de Diciembre de 1955, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria anual Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Excedentes y Dictamen del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de Setiembre de 1955.
- 3º) Aprobación o modificación del retorno, recomendado por el Consejo de Administración y/o aconsejado por el Síndico.
- 4º) Elección de la Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio.
- 5º) Renovación parcial del Consejo de Administración:
  - a) Elección de 5 Consejeros titulares que cesan en sus mandatos, en reemplazo de los señores Juan N. Solá, Dr. Darío F. Arias, Dr. Ernesto M. Aráoz, Luis Villa y Francisco Peretti.
  - b) Elección de 5 Consejeros suplentes, que cesan en sus mandatos, en reemplazo de los señores Alfredo de Pellegrini, Sergio F. Saravia, Dr. Guillermo F. de los Ríos, Sra. Lidia A. Gana de Ruiz de los Llanos y Félix A. Usandivaras.
  - c) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, que cesan en sus mandatos,

- en reemplazo de los señores Dr. Lucio A. Cornejo y D. Emilio Espelta.
- 6º) Integración de capital con pagarés a 360 días, regularizando las cuotas atrasadas al 30-9-55 y anticipando las que deben integrarse al 30-9-56. Consolidación de los saldos deudores de las cuentas de los socios que no tienen financiación bancaria con pagarés hasta 180 días.
  - 7º) Aplicación del retorno y del interés accionario para cobertura parcial de los saldos deudores de las cuentas de los socios titulares y el sobrante, para integración de nuevas acciones a suscribir, o integración de las ya suscriptas.
  - 8º) Designación de dos miembros para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Salta, noviembre de 1955.

Juan N. Solá Fléming      Lucio D'Andrea  
 Secretario                      Presidente  
 e) 28/11/55

**Nº 13101 — CORO POLIFONICO DE SALTA**

La H.C.D. del Coro Polifónico de Salta, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día domingo 11 de Diciembre de 1955 a horas 10, en la sede social Zuviria 246 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura acta asamblea anterior.
  - 2º Memoria y Balance — Ejercicio 1954/55.
  - 3º Elecciones (Renovación parcial de la HCD cargos a elegir —
    - 1 Vice Presidente
    - 1 Pro-Secretario.
    - 1 Tesorero (por renuncia).
    - 1 Pro-Tesorero
- Vocales titulares: 2º y 3º (por renuncia).  
 Vocales suplentes 1º y 2º  
 Organo de fiscalización (3 miembros).  
 La Asamblea se celebrará media hora más tarde, sea cual fuere el número de socios presentes; Art. 39 de los estatutos.

Salta, noviembre 25 de 1955.

**RAUL R. MOYANO      VITO S. MAZZOTTA**  
 Secretario                      Presidente

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**DIRECCION GENERAL DE PENSIONES**  
**SUB-SECRETARIA DE EMPLEO Y OBRAS**  
 Son numerosos los asociados que se relacionan con el funcionamiento de los servicios de asistencia social de la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** de la **Secretaría de Trabajo y Previsión**.  
**SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION**  
**DIRECCION GERAL DE ASISTENCIA SOCIAL**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados y no se volver en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere cometido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto Nº 3648 del 11/7/55 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la beneficencia establecida por el Decreto Nº 11.192 del 15 de Julio de 1954.

EN VENTANA

Talleres Gráficos  
**CARCEL PENITENCIARIA**  
**SALTA**  
**1955**